

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2012)

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																		
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD																																				
1			Penas convencionales			<p>A través del procedimiento número AD 1_42-2-2017 el Instituto realizó compra de mobiliario por \$199,752.53 con los proveedores Mabel Ivonne Torres López y Felipe de Jesús Francisco Martínez Mesa. De la revisión a los plazos de entrega establecidos en contrato, facturas y notas de remisión, se detectó que se omitió realizar la aplicación de penas convencionales por \$19,975.25 derivado del atraso en la recepción de los bienes.</p> <p>Cabe señalar que la entrega se postergó a un plazo mayor de un mes sin presentar evidencia del otorgamiento de una prórroga al proveedor y sin documentar la iniciativa de rescisión del contrato por parte del Instituto, se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Importe</th> <th>Fecha límite de entrega establecida en contrato</th> <th>Fecha de entrega</th> <th>Días de atraso</th> <th>% Pena convencional</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mabel Ivonne Torres Lopez</td> <td>100,681.92</td> <td>30/01/2017</td> <td>24/3/2017</td> <td>53</td> <td>0.7%</td> <td>10,068.19</td> </tr> <tr> <td>Felipe de Jesus Francisco Martínez Mesa</td> <td>99,070.61</td> <td>31/01/2017</td> <td>10/03/2017</td> <td>38</td> <td>0.7%</td> <td>9,907.06</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Suma</td> <td>19,975.25</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Importe	Fecha límite de entrega establecida en contrato	Fecha de entrega	Días de atraso	% Pena convencional	Total	Mabel Ivonne Torres Lopez	100,681.92	30/01/2017	24/3/2017	53	0.7%	10,068.19	Felipe de Jesus Francisco Martínez Mesa	99,070.61	31/01/2017	10/03/2017	38	0.7%	9,907.06	Suma						19,975.25	<p>Artículo 59 fracción y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 y cláusulas segunda y décima tercera de los contratos de compra venta.</p>	<p>Reintegrar \$19,975.25, presentar copia certificada de póliza de registro contable por el movimiento realizado, ficha de depósito, estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>En el caso de incumplimiento a los plazos de entrega por parte de los proveedores, deberán aplicar penas convencionales por el desfase en días, rescindir el contrato por el incumplimiento del mismo; o en su caso deberán reintegrar el importe de los bienes adjudicados.</p> <p>En lo subsecuente, deberán asegurarse del cumplimiento estricto de los plazos de entrega de bienes y/o servicios por parte de los proveedores, o en su caso aplicar las penas convencionales respectivas.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno que permitan que el área de recursos materiales verifique correctamente los plazos de entrega y apliquen las penas convencionales a proveedores que no cumplan con las cláusulas de los contratos.</p>
Proveedor	Importe	Fecha límite de entrega establecida en contrato	Fecha de entrega	Días de atraso	% Pena convencional		Total																													
Mabel Ivonne Torres Lopez	100,681.92	30/01/2017	24/3/2017	53	0.7%		10,068.19																													
Felipe de Jesus Francisco Martínez Mesa	99,070.61	31/01/2017	10/03/2017	38	0.7%		9,907.06																													
Suma							19,975.25																													
	D152	28/03/2017	Solicitud de pago para herramientas menores AD 1 42-1/2017	99,070.61	19,975.25																															
	E172	28/03/2017	Pago herramientas menores	99,070.61																																
	D153	28/03/2017	Solicitud de pago para herramientas menores	100,681.92																																
	E173	28/03/2017	Pago herramientas menores	100,681.92																																
1 Total de Obs.				SUMA	19,975.25																															

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MEMÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LÓPEZ VÁSQUEZ

L.N.I. IVÁN XAHUENTITLA DOMÍNGUEZ

L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

LIC. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Vo.Bo.:

C.P. HÉCTOR ERICOBAR PLUMA

39

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ANEXO A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015)

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS								
1			Diferencias de registros de reportes trimestrales PASH contra Cuenta Pública			De la revisión a los reportes trimestrales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, se detectó que existe una diferencia de \$17,784,347.47, entre los recursos devengados en el periodo enero a junio del presente ejercicio y los informes presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al reportar recursos devengados por \$26,176,715.00, y registrar en su sistema de contabilidad recursos devengados por \$8,392,367.53.	Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar documentación que acredite la diferencia reportada en el reporte trimestral presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de presentar los reportes con las cifras regularizadas reportando los recursos devengados reales. En lo subsecuente, deberán informar a la SHCP el importe real de los recursos aplicados, además de contar con registros contables e información financiera que sea congruente. Establecer mecanismos de control interno en el Departamento Administrativo, con la finalidad de mantener identificada y controlada la información de cada programa y/o fondo, que permita reportar de manera correcta la información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Reportes trimestrales	Enero-marzo, abril - junio 2017	Importe devengado	26,176,715.00				
	Auxiliares contables	Enero-junio 2017	Importe devengado	8,392,367.53				
1 Total de Obs.								

Elaboró:

Revisó:

Vo.Bo.:

L.A. ROSAISELA MENENDEZ HUAMANTLA

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

C.P. HECTOR ESCOBAR PUJMA

C.P. MARIO ESTEBAN ALONSO GARCIA

L.N.I. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

LIC. JOSE OSCAR ALCOCER MORENO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2015)

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL								
1	D00359	28/03/2017	Adquisiciones no alineadas a los fines específicos del fondo	1,512,171.68	64,355.76	El Instituto realizó adquisición de mobiliario por \$1,512,171.68 con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015 en su componente de Infraestructura educativa superior correspondiente al presupuesto del Instituto Tecnológico de Apizaco mismo que fue adquirido con la empresa Hache Industrias y Edificaciones, S.A. de C.V. mediante factura folio A14 de fecha 16 de diciembre de 2016. Sin embargo los pagos por los bienes muebles con valor de \$64,355.76 son improcedentes debido a que es mobiliario que no contribuye a la mejora de espacios donde se imparte la educación, por lo que incurren en fines distintos a los del Fondo, se muestra:	Artículos 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, 59 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 y Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de Infraestructura física de educación superior 2015.	Reintegrar el importe de \$64,355.76, presentar copia certificada de póliza donde realicen el movimiento contable con su respectiva transferencia o ficha de depósito, así como estado de cuenta. Abstenerse de realizar erogaciones de mobiliario y equipo distintos a las señaladas y permitidos con los recursos del Fondo. Establecer mecanismos de control interno, a fin de realizar adquisiciones de bienes dentro de la normativa del programa a fin de evitar causar daños a la hacienda pública, remitir evidencia de las acciones implementadas.
	E00428	28/03/2017	Solicitud de pago 2017 GET-INV-109-2016 Pago 2017 GET-INV-109-2016	1,512,171.68				
1 Total de Obs.				SUMA	64,355.76			

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
Sofá de tres piezas	2	11,216.81	22,433.61
Mesa de centro	1	2,024.85	2,024.85
Mesa para juntas	1	6,730.09	6,730.09
Módulo de recepción	1	6,970.44	6,970.44
Escritorio secretarial	1	10,095.12	10,095.12
Silla secretarial	1	1,675.24	1,675.24
Banca para recepción	1	2,155.95	2,155.95
Escritorio ejecutivo	1	6,555.28	6,555.28
Silla ejecutiva	1	5,715.18	5,715.18
Total			64,355.76

Elaboró:

L.A. ROSAISLA MENÉNDEZ HJAMANTLA

C.P. MARGO ANTONIO ALONSO GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

L.I.C. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO ZIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Vo.Bo.:

C.P. NÉCTOR ESCOBAR PÉJUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2016)

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS								
1			Diferencias de registros de reportes trimestrales PASH contra Cuenta Pública			De la revisión a los reportes trimestrales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a los recursos de Fondo de aportaciones múltiples, en su componente de Infraestructura Educativa Básica 2016, se detectó diferencia de \$42,354,298.77, entre los recursos devengados en el periodo enero a junio del sistema de contabilidad el cual muestra \$12,157,643.15 y los reportado en los Informes presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por \$54,511,941.92.	Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar documentación que acredite la diferencia reportada en el reporte trimestral presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de presentar los reportes con las cifras regularizadas reportando los recursos devengados reales.
	Reportes trimestrales	Enero- marzo, abril - junio 2017	Importe devengado	54,511,941.92				
	Auxiliares contables	Enero-junio 2017	Importe devengado	12,157,643.15				En lo subsecuente, deberán informar a la SHCP el importe real de los recursos aplicados, además de contar con registros contables e información financiera que sea congruente.
1 Total de Obs.								

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HRAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

LN.I. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

LN.I. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGI

LIC. JOSE OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNANDEZ

Va.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PUJMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2016)

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
INVERSIÓN								
1	D 55	27/01/2017	Obras distintas a los fines específicos del fondo	802,787.69	802,787.69	El Instituto destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Infraestructura Educativa Básica, para el pago de estimación uno de la obra para la construcción de Supervisión Escolar Oriente del municipio de Huamantla, registrada con número de obra PGO-079-2016 y contrato BA-29-203-2016, misma que comprende la terminación de edificio, sub-estación eléctrica y obra exterior. El pago se considera impropio ya que los recursos no fueron destinados a los fines específicos del fondo, que deben aplicarse exclusivamente a la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa básica, la cual de acuerdo a la normativa federal está compuesta por el nivel preescolar, primaria y secundaria, sin embargo en el inmueble de la Supervisión Escolar no se imparte alguno de estos niveles. La aplicación de recursos en la citada obra repercute y tiene un efecto negativo en la cobertura de mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa, al disminuir el capital de inversión en los espacios educativos.	Artículos 37 de la Ley General de Educación, 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, 59 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, Clausula Décima Primera del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Realizar el reintegro por \$802,787.69 a la cuenta del fondo para que sea destinado a los fines específicos y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable. Deslindar responsabilidades a los servidores públicos que autorizaron la aplicación de recursos del Fondo a fines distintos a los permitidos con los recursos del mismo y presentar evidencia de las acciones realizadas. En lo subsecuente abstenerse de realizar inversión en obras que no se ajustan a los fines específicos del fondo.
	E 79	27/01/2017	Solicitud de pago fact. 58 Estimación 1 Finiquito Pago fact. 58 Estimación 1 Finiquito	802,787.69				
1 Total de Obs.				SUMA	802,787.69			

Código obra	Centros	Fecha	Concepto	Subtotal	I.V.A. 13.00%	Importe Neto
PGO-079-2016	ABJ del Centro S.A. de C.V.	Folio: 58 De Fecha: 24/01/2017	Estimación 1 Periodo: Del 16 al 25 de enero de 2017.	692,058.35	110,729.34	802,787.69

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALEJANDRO GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LOPEZ VASQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

LIC. JOSE OSCAR ALCAZAR MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUIZ GERIJO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNANDEZ

Va.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES POTENCIADO 2016)

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS								
1			Diferencias de registros de reportes trimestrales PASH contra Cuenta Pública			Los informes trimestrales del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2016 presentan diferencia en los recursos devengados por 10,867,388.91, ya que los registros contables muestran \$30,191,305.95 y los informes presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reflejan \$41,058,694.86.	Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar documentación que acredite la diferencia reportada en el reporte trimestral presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de presentar los reportes con las cifras regularizadas reportando los recursos devengados reales.
	Reportes trimestrales	Enero - marzo, abril - junio 2017	Importe devengado	41,058,694.86				
	Auxiliares contables	Enero-junio 2017	Importe devengado	30,191,305.95				En lo subsecuente, deberán informar a la SHCP el importe real de los recursos aplicados, además de contar con registros contables e información financiera que sea congruente.
1 Total de Obs.								Establecer mecanismos de control interno en el Departamento Administrativo, con la finalidad de mantener identificada y controlada la información de cada programa y/o fondo, que permita reportar de manera correcta la información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MENENDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LÓPEZ VÁSQUEZ

L.N.I. IVAN XABIENTITLA DOMÍNGUEZ

L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

L.I.C. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

Vo.Bo.:

C.P. VÉCTOR ESCOBAR PÉJIMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES POTENCIADO 2016)

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																																
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																						
INVERSIÓN																																																								
1	D 43 E 63	26/01/2016 26/01/2016	Obras distintas a los fines específicos del fondo Solicitud de pago obra remanentes Pago fact. 348. Complejo Educativo de la USET	171,733.58 171,733.58	171,733.58	<p>El Instituto realizó el pago de la estimación número cuatro por el avance de la obra Complejo educativo de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) misma que corresponde a la obra con número de contrato BAL-29-119-2016. La estimación fue pagada con Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2016, dichos recursos de acuerdo con el Convenio de Coordinación y Colaboración establece seguirán siendo destinados exclusivamente a las actividades y fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal que a su vez señala deberán aplicarse para el equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior.</p> <p>El presupuesto para nivel básico le corresponde al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, por lo que los recursos que recibió debieron verse reflejados en inversión a los niveles de educación que lo componen los cuales son el preescolar, primaria y secundaria, por lo anterior el pago de la obra en mención es improcedente, toda vez que en el mismo no es impartido alguno de estos niveles.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código obra</th> <th>Concepto</th> <th>Periodo</th> <th>Subtotal</th> <th>I.V.A 16.00 %</th> <th>Importe Neto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REMANENTES-01 2016</td> <td>Estimación 4</td> <td>Del 20 al 21 de diciembre de 2016.</td> <td>148,046.19</td> <td>23,687.39</td> <td>171,733.58</td> </tr> </tbody> </table>	Código obra	Concepto	Periodo	Subtotal	I.V.A 16.00 %	Importe Neto	REMANENTES-01 2016	Estimación 4	Del 20 al 21 de diciembre de 2016.	148,046.19	23,687.39	171,733.58	<p>Artículos 37 de la Ley General de Educación, 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusula Décima Primera del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples firmado a los 19 días del mes de octubre del año 2015, 59 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.</p>	<p>Realizar el reintegro por \$171,733.58 a la cuenta del fondo para que sea destinado a los fines específicos y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable.</p> <p>Deslindar responsabilidades a los servidores públicos que autorizaron la aplicación de recursos del Fondo a fines distintos a los permitidos con los recursos del mismo y presentar evidencia de las acciones realizadas.</p> <p>En lo subsecuente abstenerse de realizar inversión en obras que no se ajustan a los fines específicos del fondo.</p>																																				
Código obra	Concepto	Periodo	Subtotal	I.V.A 16.00 %	Importe Neto																																																			
REMANENTES-01 2016	Estimación 4	Del 20 al 21 de diciembre de 2016.	148,046.19	23,687.39	171,733.58																																																			
2	E30 D63 E73 D00866 E00893	13/02/2017 23/02/2017 23/02/2017 16/06/2017 16/06/2017	Obras distintas a los fines específicos del fondo Pago fact. 2 Solicitud de pago estimación y finiquito Pago fact. 49 Solicitud de pago estimación y finiquito Pago fact. 66	153,890.26 194,174.27 194,174.27 114,686.98 80,280.89	428,345.43	<p>El Instituto aplicó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2016 para realizar obras destinadas a personas que realizan supervisiones escolares las cuales se ubican en el municipio de Huamantla, efectuando pagos por \$428,345.43 en los meses de febrero y junio, sin embargo son improcedentes estas obras ya que no son fin específico del fondo debido a que el Convenio de Coordinación y Colaboración del que derivan los recursos establece que los mismos seguirán siendo destinados exclusivamente a las actividades y fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, que a su vez señala deberán destinarse al equipamiento y rehabilitación de infraestructura física. El presupuesto que corresponde al Instituto es para niveles de educación básica que está compuesta por el preescolar, primaria y secundaria; por lo anterior la inversión realizada al inmueble es improcedente derivado de que en el mismo no se imparte alguno de los niveles educativos que señala la normativa.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Obras</th> <th>Subtotal</th> <th>I.V.A 16.00 %</th> <th>Amortización Anticipada</th> <th>Importe Neto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">Código obra: PGO-POT-137-2016</td> </tr> <tr> <td>Estimación 2</td> <td>Módulo de supervisión, muros de tablaroca, piso de concreto, pintura, sistema de iluminación solar, estructura atípica aislada y obra exterior.</td> <td>189,570.03</td> <td>30,323.20</td> <td>65,952.97</td> <td>153,890.26</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Código obra: PGO-POT-139-2016</td> </tr> <tr> <td>Estimación 1 y Finiquito</td> <td>Colocación de reja de acero y obra exterior para Supervisión Escolar, ubicada en la localidad de Ignacio Zaragoza, Huamantla.</td> <td>167,391.61</td> <td>26,782.66</td> <td></td> <td>194,174.27</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Código obra: PGO-POT-122-2016</td> </tr> <tr> <td>Estimación 3 y Finiquito</td> <td>Rehabilitación total de Supervisión Escolar Oriente Huamantla.</td> <td>98,668.09</td> <td>15,818.89</td> <td>34,406.09</td> <td>80,280.89</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Total</td> <td>428,345.43</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Obras	Subtotal	I.V.A 16.00 %	Amortización Anticipada	Importe Neto	Código obra: PGO-POT-137-2016						Estimación 2	Módulo de supervisión, muros de tablaroca, piso de concreto, pintura, sistema de iluminación solar, estructura atípica aislada y obra exterior.	189,570.03	30,323.20	65,952.97	153,890.26	Código obra: PGO-POT-139-2016						Estimación 1 y Finiquito	Colocación de reja de acero y obra exterior para Supervisión Escolar, ubicada en la localidad de Ignacio Zaragoza, Huamantla.	167,391.61	26,782.66		194,174.27	Código obra: PGO-POT-122-2016						Estimación 3 y Finiquito	Rehabilitación total de Supervisión Escolar Oriente Huamantla.	98,668.09	15,818.89	34,406.09	80,280.89	Total					428,345.43	<p>Artículos 37 de la Ley General de Educación, 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, 59 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, Cláusula Décima Primera del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.</p>	<p>Realizar el reintegro por \$428,345.43 y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable, así como estado de cuenta que muestre el reintegro.</p> <p>Deslindar responsabilidades a los servidores públicos que autorizaron la aplicación de recursos del Fondo a fines distintos a los permitidos con los recursos del mismo y presentar evidencia de las acciones realizadas.</p> <p>En lo subsecuente abstenerse de realizar inversión en obras que no se ajustan a los fines específicos del fondo.</p>
Concepto	Obras	Subtotal	I.V.A 16.00 %	Amortización Anticipada	Importe Neto																																																			
Código obra: PGO-POT-137-2016																																																								
Estimación 2	Módulo de supervisión, muros de tablaroca, piso de concreto, pintura, sistema de iluminación solar, estructura atípica aislada y obra exterior.	189,570.03	30,323.20	65,952.97	153,890.26																																																			
Código obra: PGO-POT-139-2016																																																								
Estimación 1 y Finiquito	Colocación de reja de acero y obra exterior para Supervisión Escolar, ubicada en la localidad de Ignacio Zaragoza, Huamantla.	167,391.61	26,782.66		194,174.27																																																			
Código obra: PGO-POT-122-2016																																																								
Estimación 3 y Finiquito	Rehabilitación total de Supervisión Escolar Oriente Huamantla.	98,668.09	15,818.89	34,406.09	80,280.89																																																			
Total					428,345.43																																																			

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES POTENCIADO 2016)

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR														
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																				
3	E00604	02/05/2017	Obras distintas a los fines específicos del fondo Pago de estimación 1 y finiquito.	650,137.01	455,095.92	El Instituto efectuó pago de \$455,095.92 por concepto de estimación 1 y finiquito de la obra número PGO-POT-121-2016 que consiste en la rehabilitación de comedor, cocina, tortillería, vestidor y obra exterior de la Superior Normal Rural Lic. Benito Juárez, ubicada en el municipio de Panotla, misma que fue pagada con recursos que le corresponde al Instituto del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2016 nivel básico; siendo improcedente ya que de acuerdo con el Convenio de Coordinación y Colaboración establece seguirán siendo destinados exclusivamente a las actividades y fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal que a su vez señala deberán aplicarse para el equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, no obstante el origen de estos recursos son de los asignados al ITIFE para inversión a los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, por lo anterior el pago de la obra en mención es improcedente, toda vez que el mismo no corresponde al nivel educativo para el cual van dirigidos los recursos del fondo.	Artículos 37 de la Ley General de Educación, 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, 59 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, Cláusula Décima Primera del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples firmado a los 19 días del mes de octubre del año 2015 y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Realizar el reintegro por \$455,095.92 y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable. Destinar responsabilidades a los servidores públicos que autorizaron la aplicación de recursos del Fondo a fines distintos a los permitidos con los recursos del mismo y presentar evidencia de las acciones realizadas. En lo subsecuente abstenerse de realizar inversión en obras que no se ajustan a los fines específicos del fondo.														
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código obra</th> <th>Concepto</th> <th>Total estimación</th> <th>I.V.A 16.00 %</th> <th>Subtotal</th> <th>Amortización Anticipada</th> <th>Importe Neto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PGO-POT-121-2016</td> <td>Estimación 1 y Finiquito</td> <td>560,462.94</td> <td>89,674.07</td> <td>650,137.01</td> <td>195,041.09</td> <td>455,095.92</td> </tr> </tbody> </table>	Código obra	Concepto	Total estimación	I.V.A 16.00 %	Subtotal	Amortización Anticipada	Importe Neto	PGO-POT-121-2016	Estimación 1 y Finiquito	560,462.94	89,674.07	650,137.01	195,041.09	455,095.92		
Código obra	Concepto	Total estimación	I.V.A 16.00 %	Subtotal	Amortización Anticipada	Importe Neto																
PGO-POT-121-2016	Estimación 1 y Finiquito	560,462.94	89,674.07	650,137.01	195,041.09	455,095.92																
3	Total de Obs.		SUMA		1,085,174.93																	

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LOPEZ VASQUEZ

L.N.E. IVAN XAHUENITLA DOMÍNGUEZ

L.A. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

LIC. JOSE OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNANDEZ

Va.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2014)

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS								
1			Diferencias de registros de reportes trimestrales PASH contra Cuenta Pública			De la revisión a los reportes trimestrales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a los recursos del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014, se detectó diferencia de \$70,881,429.35, entre los recursos devengados en el periodo enero a junio del sistema de contabilidad el cual muestra \$4,318,894.43 y los reportado en los informes presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por \$75,200,323.78.	Artículos 85 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar documentación que aclare la diferencia reportada en el reporte trimestral presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de presentar los reportes con las cifras regularizadas reportando los recursos devengados reales.
	Reportes trimestrales	Enero- marzo, abril - junio 2017	Importe devengado	75,200,323.78				
	Auxiliares contables	Enero-junio 2017	Importe devengado	4,318,894.43				En lo subsecuente, deberán informar a la SHCP el importe real de los recursos aplicados, además de contar con registros contables e información financiera que sea congruente.
1 Total de Obs.								

Elaboró:

Revisó:

Vo.Bo.:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANFRA

C.P. ADRIANA RUGERJO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

C.P. HECTOR ESCOBAR PÉREZ

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LÓPEZ VÁSQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUENITLA DOMÍNGUEZ

L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

LIC. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015)

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS								
1	Reportes trimestrales	Enero-marzo, abril - junio 2017	Diferencias de registros de reportes trimestrales PASH contra Cuenta Pública Importe devengado	17,854,415.00		De la revisión a los reportes trimestrales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a los recursos del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior, se detectó que existe una diferencia de \$12,965,873.10, entre los recursos devengados en el periodo enero a junio del presente ejercicio y los informes presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al reportar recursos devengados por \$17,854,415.00, y registrar en su sistema de contabilidad recursos devengados por \$4,888,541.90.	Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar documentación que aclare la diferencia reportada en el reporte trimestral presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de presentar los reportes con las cifras regularizadas reportando los recursos devengados reales. En lo subsecuente, deberán informar a la SHCP el importe real de los recursos aplicados, además de contar con registros contables e información financiera que sea congruente. Establecer mecanismos de control interno en el Departamento Administrativo, con la finalidad de mantener identificada y controlada la información de cada programa y/o fondo, que permita reportar de manera correcta la información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Atalajes contables	Enero-junio 2017	Importe devengado	4,888,541.90				
1 Total de Obs.								

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MENDOZA HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

L.N.I. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

LIC. JOSE OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNANDEZ

Vs.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESEOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016, COBAT – CECYTE- EMSAD)

ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																																
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																						
1	D108	27/03/2017	AD 2-159-1 2017 Mob. y equipo	247,183.50	<p>El Instituto realizó la compra de butacas por un monto total de \$1,000,646.45, derivado de los pedidos número AD 2_158-1-2017, AD 2_159-1-2017, AD 2_160-1-2017 y AD 2_161-1-2017, mismos que fueron adquiridos de manera directa con el proveedor Ileana Vianey Covarrubias Hernández, las cuatro adquisiciones fueron por la compra del mismo tipo de muebles, especificaciones técnicas similares y en la misma fecha.</p> <p>Sin embargo por el monto de la adjudicación se debió llevar a cabo mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores omitiendo su realización, por lo que no garantizaron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, así como no fundaron ni motivaron la excepción al procedimiento, lo que muestra debilidad en la programación de adquisiciones del Instituto.</p> <p>Siendo lo anterior responsabilidad del Jefe de Oficina de Recursos Materiales, ya que omitió desempeñar sus funciones consistentes en llevar a cabo la programación de las compras, así como adquirir el mobiliario escolar alineándose a los montos máximos para los procedimientos de adquisición de acuerdo a la normativa local.</p>	<p>Artículos 59, fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; 22, 37, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 160, 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 y apartado 8. Objetivos y Funciones de las Áreas del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Deslindar responsabilidades a los servidores públicos que incurrieron en responsabilidad al omitir realizar el procedimiento de adjudicación en apego a la normativa.</p> <p>Presentar documentación que sustente la omisión del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno que permitan que en las adquisiciones se observe los montos establecidos y se apeguen al procedimiento que señala la normativa.</p>																																	
	E130	27/03/2017	AD 2-159-1 2017 Mob. y equipo	247,183.50																																				
	D109	27/03/2017	AD 2_160-2017 Mob y equipo	259,095.95																																				
	E131	27/03/2017	AD 2_160-2017 Mob. y equipo	259,095.95																																				
	D110	27/03/2017	AD2_158-1-2017 Mob y equipo	247,183.50																																				
	E132	27/03/2017	AD2_158-1-2017 Mob y equipo	247,183.50																																				
	D111	27/03/2017	AD 2_161-1-2017 Mob y equipo	247,183.50																																				
	E133	27/03/2017	AD 2_161-1-2017 Mob y equipo	247,183.50																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Importe antes de IVA</th> <th>IVA</th> <th>Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>22/03/2017</td> <td rowspan="4">Butaca en cuatro archivos 500,550, 550, 575</td> <td>213,089.22</td> <td>34,094.28</td> <td>247,183.50</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>22/03/2017</td> <td>223,358.58</td> <td>35,737.37</td> <td>259,095.95</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>22/03/2017</td> <td>213,089.22</td> <td>34,094.28</td> <td>247,183.50</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>22/03/2017</td> <td>213,089.22</td> <td>34,094.28</td> <td>247,183.50</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>862,626.24</td> <td>138,020.20</td> <td>1,000,646.44</td> </tr> </tbody> </table>						Factura	Fecha	Concepto	Importe antes de IVA	IVA	Subtotal	1	22/03/2017	Butaca en cuatro archivos 500,550, 550, 575	213,089.22	34,094.28	247,183.50	2	22/03/2017	223,358.58	35,737.37	259,095.95	3	22/03/2017	213,089.22	34,094.28	247,183.50	4	22/03/2017	213,089.22	34,094.28	247,183.50	Total			862,626.24	138,020.20	1,000,646.44		
Factura	Fecha	Concepto	Importe antes de IVA	IVA	Subtotal																																			
1	22/03/2017	Butaca en cuatro archivos 500,550, 550, 575	213,089.22	34,094.28	247,183.50																																			
2	22/03/2017		223,358.58	35,737.37	259,095.95																																			
3	22/03/2017		213,089.22	34,094.28	247,183.50																																			
4	22/03/2017		213,089.22	34,094.28	247,183.50																																			
Total			862,626.24	138,020.20	1,000,646.44																																			
1. Total de Obs.																																								

Elaboró:

Revisó:

Vo.Bo.:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUANANTLA

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

C.P. VÉCTOR ESCOBAR PRIMA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LÓPEZ VÁSQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUENTITLA DOMÍNGUEZ

L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

LIC. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016)

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																											
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																	
ADQUISICIONES, ARREANDAMIENTOS Y SERVICIOS																																			
1	D37 E58 D95 E122	26/01/2017 26/01/2017 27/03/2017 27/03/2017	Aplicación de penas convencionales Mobiliario y equipo AD-8_75-1-2016 Mobiliario y equipo AD-8_75-1-2016 Equipo de cómputo y de tecnologías GET-LPN-108/2016 Equipo de cómputo y de tecnologías GET-LPN-108/2016	40,490.96 40,490.96 335,606.56 335,606.56	34,694.40	<p>El Instituto pagó \$376,097.52 para adquisición de mobiliario con los proveedores Comitax S.A., de C.V. y Catt Computación Accesorios y Tecnología de Tlaxcala S.A de C.V., de acuerdo a los contratos las fechas de entrega serían el 17 de diciembre de 2016 y 08 de febrero de 2017; no obstante la recepción de los bienes se realizó el 21 de diciembre 2016 y el 27 de febrero 2017 respectivamente conforme a las facturas y notas de remisión, por lo que existió un desfase de 4 y 19 días naturales posteriores a la fecha acordada.</p> <p>De lo anterior, se detectó el incumplimiento en la aplicación de penas convencionales por \$34,694.40, o en su caso la rescisión del contrato por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.</p> <p>Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Importe</th> <th>Fecha límite de entrega establecida en contrato</th> <th>Fecha de entrega real</th> <th>Días de atraso</th> <th>% Pena convencional</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comitax S.A de C.V.</td> <td>40,490.96</td> <td>17/12/2016</td> <td>21/12/2016</td> <td>4</td> <td>0.7%</td> <td>1,133.75</td> </tr> <tr> <td>Catt Computación Accesorios y Tecnología de Tlaxcala S.A de C.V.</td> <td>335,606.56</td> <td>08/02/2017</td> <td>27/02/2017</td> <td>19</td> <td>0.7%</td> <td>33,560.66</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Suma</td> <td>34,694.40</td> </tr> </tbody> </table>	Proveedor	Importe	Fecha límite de entrega establecida en contrato	Fecha de entrega real	Días de atraso	% Pena convencional	Total	Comitax S.A de C.V.	40,490.96	17/12/2016	21/12/2016	4	0.7%	1,133.75	Catt Computación Accesorios y Tecnología de Tlaxcala S.A de C.V.	335,606.56	08/02/2017	27/02/2017	19	0.7%	33,560.66	Suma						34,694.40	<p>Artículo 59 fracción y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017 y Contratos de compra venta.</p> <p>Reintegrar \$34,694.40, presentar copia certificada de la póliza de registro contable por el movimiento realizado, ficha de depósito, estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p> <p>En el caso de incumplimiento a los plazos de entrega por parte de los proveedores, deberán aplicar penas convencionales por el desfase en días, rescindir el contrato por el incumplimiento del mismo; o en su caso deberán reintegrar el importe de los bienes adjudicados.</p> <p>En lo subsecuente, deberán asegurarse del cumplimiento estricto de los plazos de entrega de bienes y/o servicios por parte de los proveedores, o en su caso aplicar las penas convencionales respectivas.</p> <p>Implementar mecanismos de control interno que permitan que el área de recursos materiales verifique correctamente los plazos de entrega y apliquen las penas convencionales a proveedores que no cumplan con las cláusulas de los contratos.</p>
Proveedor	Importe	Fecha límite de entrega establecida en contrato	Fecha de entrega real	Días de atraso	% Pena convencional	Total																													
Comitax S.A de C.V.	40,490.96	17/12/2016	21/12/2016	4	0.7%	1,133.75																													
Catt Computación Accesorios y Tecnología de Tlaxcala S.A de C.V.	335,606.56	08/02/2017	27/02/2017	19	0.7%	33,560.66																													
Suma						34,694.40																													
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																			
2	D96 E123 D94 E121	27/03/2017 27/03/2017 27/03/2017 27/03/2017	Destino de los recursos Solicitud de pago GET-INV-94/2016 Mob. y equipo Pago GET-INV-94/2016 Mob. y equipo Solicitud de pago GET-INV-94/2016 Mob. y equipo Pago GET-INV-94/2016 Mob. y equipo	324,817.40 324,817.40 706,956.20 706,956.20	702,037.80	<p>El Instituto realizó la adquisición de mobiliario para el equipamiento de los planteles del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala por un monto de \$1,031,773.60 pagados con recursos del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo para el ejercicio fiscal 2016, a los proveedores Planes y Proyectos Industriales y Comerciales S.A. de C.V. e Intermediación y Comercialización de Muebles Tubulares S.A de C.V. Sin embargo los gastos por \$702,037.80 son improcedentes debido a que los lineamientos establecen que los recursos serán utilizados con la finalidad de aumentar la matrícula de los servicios de formación para el trabajo en dichas instituciones a través del equipamiento de laboratorios, talleres, aulas de usos múltiples, entre otros de similar naturaleza, así como rehabilitar o dar mantenimiento a los espacios educativos que así lo requieran, no obstante parte de los muebles adquiridos no se ajustan a dicho fin ya que corresponden a muebles para acondicionamiento de áreas administrativas, se detalla:</p>	<p>Artículos 59 fracciones I, IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 172 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017, así como Lineamientos para la operación del fondo concursable de inversión en infraestructura para centros y unidades de formación o</p>	<p>El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa deberá efectuar el reintegro del importe ejercido de forma improcedente por \$702,037.80.</p> <p>Presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado así como estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.</p>																											

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016)

ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR																												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																		
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio unitario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sillón ejecutivo</td> <td>25</td> <td>3,985.76</td> <td>99,644.00</td> </tr> <tr> <td>Sillón directivo</td> <td>1</td> <td>7,541.16</td> <td>7,541.16</td> </tr> <tr> <td>Perchero</td> <td>28</td> <td>2,503.28</td> <td>70,091.84</td> </tr> <tr> <td>Escritorio secretarial</td> <td>29</td> <td>7,801.00</td> <td>226,229.00</td> </tr> <tr> <td>Silla secretarial</td> <td>133</td> <td>2,244.60</td> <td>298,531.80</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td> <td>702,037.80</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe	Sillón ejecutivo	25	3,985.76	99,644.00	Sillón directivo	1	7,541.16	7,541.16	Perchero	28	2,503.28	70,091.84	Escritorio secretarial	29	7,801.00	226,229.00	Silla secretarial	133	2,244.60	298,531.80	Total			702,037.80	capacitación para el trabajo 2016.	<p>Abstenerse de realizar erogaciones de mobiliario y equipo distintos a las señaladas y permitidos con los recursos del Fondo.</p> <p>En lo subsecuente el ejercicio de los recursos deberá ser encaminado al cumplimiento de metas y objetivos de los programas.</p>
Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe																																	
Sillón ejecutivo	25	3,985.76	99,644.00																																	
Sillón directivo	1	7,541.16	7,541.16																																	
Perchero	28	2,503.28	70,091.84																																	
Escritorio secretarial	29	7,801.00	226,229.00																																	
Silla secretarial	133	2,244.60	298,531.80																																	
Total			702,037.80																																	
2	Total de Obs.		SUMA	702,037.80																																

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MENDOZA HUIJUMILLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

L.N.I. BRITO ANDRES LOPEZ VASQUEZ

L.N.E. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GEORGE

L.C. JOSE OSCAR ACCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNANDEZ

Va.Bo.:

C.P. NÉCTOR ESCOBAR PRUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2015 "ITAT")

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL								
1	D00777	14/06/2017	Operaciones registradas erróneamente Provisión de contrato ITAT-29-010-2017	8,770,238.85		Mediante póliza de diario D00777 de fecha 14 de junio de 2017, registran gastos con cargo a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por \$8,770,238.85 y a su vez crean pasivo, lo anterior derivado del contrato obra pública celebrado con el contratista Supervisión Asesoría y Construcción Civil de Tlaxcala, S.A. de C.V. que tiene como objeto ejecutar la rehabilitación de edificios y construcción en obra exterior del Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala. Sin embargo el registro fue incorrecto toda vez que el gasto se reconoce al momento de la entrega recepción de la obra, una vez que se han recibido todas las estimaciones y posterior a la conclusión de los trabajos contratados, además el movimiento carece de factura que soporte el pasivo registrado, ya que únicamente se facturó el importe del anticipo otorgado por \$2,631,071.66.	Artículos 2, 33, 42, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 59 fracciones I, II, IV y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 y 172 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2017.	Cancelar creación de pasivo pendiente de comprobar y remitir póliza de registro. Corregir estados financieros y presentar. En lo subsecuente para el registro de las operaciones deberán observar la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC.
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS								
2	Reportes trimestrales Auxiliares contables	Enero - marzo, abril - junio 2017 Enero-junio 2017	Diferencias de registros de reportes trimestrales PASH contra Cuenta Pública Importe devengado Importe devengado	7,064,913.91 7,266,840.30		De la revisión a los reportes trimestrales del Instituto correspondiente al Programa Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior, se detectó diferencia de \$201,926.39 en los recursos devengados registrados en el periodo enero a junio en el sistema de contabilidad por \$7,266,840.30 y los informes presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por \$7,064,913.91.	Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar documentación que aclare la diferencia reportada en el reporte trimestral presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de presentar los reportes con las cifras regularizadas reportando los recursos devengados reales. En lo subsecuente, deberán informar a la SHCP el importe real de los recursos aplicados, además de contar con registros contables e información financiera que sea congruente.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2015 "ITAT")

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
2	Total de Obs.							Establecer mecanismos de control interno en el Departamento Administrativo, con la finalidad de mantener identificada y controlada la información de cada programa y/o fondo, que permita reportar de manera correcta la información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Elaboró:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HIRAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LOPEZ VASQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GONZALEZ

LIC. JOSE OSCAR ALCOCER MORENO

Revisó:

C.P. ADRIAN RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNANDEZ

Va.Bo.:

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL RAMO 23)

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS								
1	Reportes trimestrales	Enero- marzo, abril - junio 2017	Diferencias de registros de reportes trimestrales PASH contra Cuenta Pública Importe devengado	150,818,650.75		De la revisión a los reportes trimestrales del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa correspondiente a los recursos de Proyectos de Desarrollo Regional, se detectó que existe una diferencia de \$126,444,695.73, entre los recursos devengados en el periodo enero a junio del presente ejercicio y los informes presentados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al reportar recursos devengados por \$150,818,650.75, y registrar en su sistema de contabilidad recursos devengados por \$24,373,955.02.	Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Presentar documentación que aclare la diferencia reportada en el reporte trimestral presentado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; además de presentar los reportes con las cifras regularizadas reportando los recursos devengados reales. En lo subsecuente, deberán informar a la SHCP el importe real de los recursos aplicados, además de contar con registros contables e información financiera que sea congruente. Establecer mecanismos de control interno en el Departamento Administrativo, con la finalidad de mantener identificada y controlada la información de cada programa y/o fondo, que permita reportar de manera correcta la información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Auxiliares contables	Enero-junio 2017	Importe devengado	24,373,955.02				
1 Total de Obs.								

Elaboró:

Revisó:

Vo.Bo.:

L.A. ROSAISOLA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNANDEZ

S.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LOPEZ VASQUEZ

L.N.I. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. JOSE LAURO ENRIQUE AGUILAR GARRIGA

LIC. JOSÉ OSCAR ALCOCCER MORENO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (AJUSTE TRIMESTRAL ESTATAL 2012)

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR								
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA														
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																
1	E 62	26/01/2017	Omisión en la retención del 5 al millar Pago de estimación 3	364,807.36		Del pago de la estimación número tres de la obra Complejo educativo de la U.S.E.T. con número de contrato BAL-29-119-2016, realizada con el programa de inversión Ajuste Trimestral Estatal 2012, el Instituto omitió retener y pagar el derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de la estimación el cual es destinado al servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Contraloría del Ejecutivo.	Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos y 162 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Solicitar la retención al contratista y efectuar el entero de los derechos causados por \$1,572.45. En los subsecuente deberán verificar se efectúen en tiempo y forma las retenciones que deriven de la celebración de contratos de obra pública.								
						<table border="1"> <tr> <td>Importe de la Estimación</td> <td>I.V.A.</td> <td>Subtotal</td> <td>5 al millar</td> </tr> <tr> <td>314,489.10</td> <td>50,318.26</td> <td>364,807.36</td> <td>1,572.45</td> </tr> </table>	Importe de la Estimación	I.V.A.	Subtotal	5 al millar	314,489.10	50,318.26	364,807.36	1,572.45		
Importe de la Estimación	I.V.A.	Subtotal	5 al millar													
314,489.10	50,318.26	364,807.36	1,572.45													
1 Total de Obs.																

Elaboró:

Revisó:

Va.Bo.:

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LÓPEZ VÁSQUEZ

L.N.I. IVÁN XAHUENTITLA DOMÍNGUEZ

L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR BÉDRIGE

LIC. JOSÉ OSCAR ALCOCER MORENO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADOS EN 2017 (FORTALECIMIENTO A INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2012)

ANEXO A
 PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																
1	E 64	26/01/2017	Omisión en la retención del 5 al millar Pago de estimación 5	59,345.26		Del pago de la estimación número cinco de la obra Complejo educativo de la U.S.E.T. con número de contrato BAL-29-119-2016, realizada con el programa de Inversión Fortalecimiento a infraestructura municipal 2012, el Instituto omitió retener y pagar el derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de la estimación el cual es destinado al servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Contraloría del Ejecutivo. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Importe de la Estimación</td> <td style="width: 25%;">I.V.A.</td> <td style="width: 25%;">Subtotal</td> <td style="width: 25%;">5 al millar</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">51,159.71</td> <td style="text-align: right;">8,185.55</td> <td style="text-align: right;">59,345.26</td> <td style="text-align: right;">255.80</td> </tr> </table>	Importe de la Estimación	I.V.A.	Subtotal	5 al millar	51,159.71	8,185.55	59,345.26	255.80	Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos y 162 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Solicitar la retención al contratista y efectuar el entero de los derechos causados por \$255.80. En lo subsecuente deberán verificar se efectúen en tiempo y forma las retenciones que derivan de la celebración de contratos de obra pública.
Importe de la Estimación	I.V.A.	Subtotal	5 al millar													
51,159.71	8,185.55	59,345.26	255.80													
1	Total de Obs.															

Elaboró:

Revisó:

Vo.Bo.:

L.A. ROSAISELA MENENDEZ HUAMANTLA

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

C.P. ADRIANA ANTONIO HERNÁNDEZ

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA

C.P. MARCO AMPORRO ALONSO GARCÍA

L.N.I. BRITO ANDRÉS LÓPEZ VÁSQUEZ

L.N.E. IVÁN XAHUENTITLA DOMÍNGUEZ

L.A. JOSÉ LAURO ENRIQUE AGUILAR GEBRGE

LIC. JOSÉ OSCAR ALCÓCER MORENO